

2023-07-09

CONTRA LA CLÁUSULA DE VIDA ETERNA

Autor: Laura Quintero

Diputados locales de Movimiento Ciudadano acompañados de su dirigencia e integrantes de ese instituto político fueron a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) a presentar una acción de inconstitucionalidad en contra de lo que han denominado cláusula de vida eterna de los partidos, para evitar perder su registro en la Ciudad de México. ¿Qué le parece?

"De llevarse a cabo las reformas de los artículos modificados generarían barreras al acceso igualitario de los derechos político-electorales, con exclusión injustificada y discriminatoria también a los grupos minoritarios. Generando un impacto negativo en la participación política de estos, quienes han sido históricamente marginados", dice el diputado de Movimiento Ciudadano, Royfid Torres González.

Era de esperarse la reacción de los partidos minoritarios porque consideran que es una ilegalidad que afecta la vida democrática de la capital del país. Así aprovechando el final del período ordinario de sesiones de esta II Legislatura del Congreso local incluyeron esa iniciativa, por el temor que tienen los institutos políticos aliados de Morena a perder su registro en la elección del año próximo en la Ciudad de México, donde su presencia es simbólica, desafortunadamente. ¡Por supuesto!

Irregularidades

Desde que se aprobó con la mayoría de la bancada Morena, quienes no quisieron escuchar los argumentos de las minorías, les advirtieron que recurrirían a la acción de inconstitucionalidad por las irregularidades en el proceso y la prisa por sacar esa iniciativa demandada por sus partidos aliados, y que como muchos recordarán cuando se trató de imponer en el Congreso federal, se quedaron con las ganas.

Si el Máximo Tribunal Constitucional diera marcha atrás a la acción de inconstitucionalidad presentada, entonces los partidos minoritarios podrían sobrevivir, siempre y cuando estén aliados al partido mayoritario, porque este podría trasladarle los votos necesarios para cubrir su porcentaje que establece la ley electoral, con lo que mantendrían su registro y continuarían recibiendo las prerrogativas de ley.

El Congreso de la Ciudad de México tal pareciera que se extralimitó en sus funciones, pues la facultad para tales reformas corresponden al Poder Legislativo federal, en donde fue rechazada dicha cláusula, pero la chiquillería insistió porque de acuerdo a cifras de la pasada elección intermedia quedaron como testimonio, y es lógico que en los comicios del 24 tengan el temor de desaparecer.

Pues habrá que esperar a lo que dictamine la SCJN en esta acción de inconstitucionalidad y entonces sabremos si los mini partidos tendrán vida eterna o tendrán que aplicarse en busca de los votos del electorado para mantenerse en el tablero político. ¿O acaso me equivoco?

El bolso de Laura...

Ahora déjeme contarle que más que legislar y cumplir con el compromiso para el cual fueron electas las diputadas dedican más tiempo a las quejas. Hoy nuevamente la diputada Martha Ávila, coordinadora de Morena en el Congreso local, se quejó ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México de calumnias y uso indebido de recursos públicos de la legisladora panista Daniela Álvarez.

Por otro lado, tenemos que desafortunadamente en esta ciudad se encuentra el mayor número de niños que trabajan en la calle. A diario vemos en el transporte público, principalmente en el Metro, la Central de Abastos, cruceros y en la industria de la construcción a niños y adolescentes vendiendo productos para llevar unos centavos a su casa. Por ello, diputados de oposición van por impulsar mejores programas de becas, vivienda digna, más comedores comunitarios, albergues con docentes para que les enseñen a leer y escribir y conozcan las matemáticas. Se requieren políticas públicas en lo que la Secretaría del Trabajo local tiene un pendiente para evitar que

más niños trabajen y tengan mejores oportunidades. Ojalá...